

Reg. 237

Santiago, 30 de septiembre de 2022
GG/159/2022

Señor
Pedro Rivera
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 23 de septiembre de 2022, a través de Oficio Ordinario N°1503 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, me encuentro realizando un proyecto de tesis y estoy analizando el informe de creación de una moneda digital por parte del Banco Central, dentro de los documentos de referencia está el Informe de Sistemas de Pagos Julio 2022 del mismo organismo normativo. En este documento hacen referencia a información del INE que señala que existen comunas en situación de pobreza que sólo tienen cobertura de sucursales de la banca estatal y que los cajeros automáticos disminuyen en esas zonas.

Agradecería por favor indicar si es posible acceder a información estadística relacionada a acceso de cajeros automáticos en zonas de pobreza y cobertura de la banca privada y estatal”.

La información a la que usted hace referencia sobre acceso a cajeros automáticos y cobertura de sucursales bancarias publicada en el Informe de Sistemas de Pago del Banco de Julio 2022, fue obtenida de las estadísticas que publica la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su sitio web institucional www.cmfchile.cl específicamente en los siguientes links:

<https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/w3-propertyvalue-29564.html> Informe mensual de cajeros automáticos por comuna e institución.

<https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/w3-propertyvalue-29567.html> Número de sucursales por comuna e institución.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información